



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 11 de Junio de 2014
CUDAP: 0022613/2014

VISTO

La solicitud de autorización efectuada por la Ing. Agr. María Gabriela MOLINA, con motivo de asistir al Curso de Métodos Computacionales aplicados en Mejora Genética Animal, a realizarse en la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de la Republica, Montevideo, Uruguay, desde el 5 al 8 de Mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

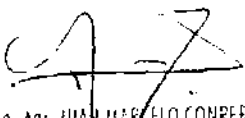
Por ello

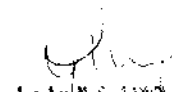
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrió la Ing. Agr. María Gabriela MOLINA, (Leg. 34.081), Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de "Mejoramiento Animal", del Departamento de Producción Animal, con motivo de asistir al Curso de Métodos Computacionales aplicados en Mejora Genética Animal, a realizarse en la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de la Republica, Montevideo, Uruguay, desde el 5 al 8 de Mayo del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3° de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

ARTICULO 2°: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamentales, a la Coordinación de la Cátedra y a la interesada. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONZATTI
SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
Dpto. de Agronomía y Planificación
Ciudad Universitaria, Córdoba, UNC


Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746
DECANATO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Ciudad Universitaria, Córdoba, UNC

RESOLUCION N° 478
E.D./

